

MINUTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

En la ciudad de México, a las 11 horas 25 minutos del día 13 de octubre de 2005, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, delegación Tlalpan, dio inicio la décima sesión ordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral.

LISTA DE ASISTENTES.

María Elena Horns Tirado	Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización y Geografía Electoral.
Bernardo Fernández del Castillo	Consejero Electoral, integrante de la Comisión.
Rubén Lara León	Consejero Electoral, integrante de la Comisión.
Lic. Iván Huesca Licona	Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral
Dr. Rodolfo Torres Velázquez	Titular de la Unidad de Informática
Delia G. del Toro López	Secretaria de la Comisión.

Una vez integrado el quórum, se procedió al desarrollo de la sesión conforme al orden del día siguiente:

- 1.- Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Orden del Día.
- 2.- Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta de la novena sesión ordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, celebrada los días 8 y 20 de septiembre de 2005.
- 3.- Seguimiento a los acuerdos de la Comisión de Organización y Geografía Electoral.
- 4.- Presentación y, en su caso, aprobación del "Tercer Informe Trimestral de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral 2005".
- 5.- Informe de las actividades relacionadas con los proyectos "Mecanismos y normatividad para el uso de urnas electrónicas en el Distrito Federal" y "Diseño de Urnas Electrónicas":
 - 5.1 Informe sobre los trabajos realizados por los grupos de Desarrollo Procedimental y Normativo; Técnico; y, de Información y Seguimiento para el diseño de la urna electrónica.
 - 5.2 Informe sobre la entrega-recepción de las urnas electrónicas semi-industriales.

6.- Informe de las actividades relacionadas con el "Grupo Técnico en que los Partidos políticos pueden presentar observaciones al Padrón Electoral y Lista Nominal del Distrito Federal".

7.- Presentación de los avances en el desarrollo del Atlas Histórico Electoral.

8.- Presentación del "Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los diseños y modelos de los materiales electorales para el proceso electoral del año 2006", y su respectivo anexo.

9.- Presentación del "Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban las características del líquido indeleble que se utilizará durante la jornada electoral del 2 de julio de 2006".

10.- Presentación del "Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el procedimiento para la recolección muestral de sobrantes del líquido indeleble, que se utilizará durante la jornada electoral del 2 de julio de 2006 y se designa a la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional para la verificación de sus características y autenticidad".

11.- Presentación del Informe de la visita de trabajo al estado de Coahuila.

12.- Informe de avance en la publicación del documento intitulado "Comparativo de elecciones 2000-2003".

13.- Avance en los proyectos de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

14.- Asuntos Generales:

Al no haber comentarios se tomó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

130-O10-05.- Se aprueba el orden del día.

2.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MINUTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, CELEBRADA LOS DÍAS 8 Y 20 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

El Consejero Electoral Rubén Lara León comentó que hizo llegar algunas observaciones de esta minuta a la secretaría de la Comisión, las cuales fueron atendidas.

Al no haber más comentarios se tomó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

131-O10-05.- Se aprueba la minuta de la novena sesión ordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, celebrada los días 8 y 20 de septiembre de 2005.

3.- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL.

Al no haber observaciones se tomó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

132-O10-05.- Se da por recibido el seguimiento a los acuerdos de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, con fecha de corte al 30 de septiembre de 2005.

4.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL "TERCER INFORME TRIMESTRAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL 2005".

El Consejero Electoral Rubén Lara León después de agradecer que las propuestas de modificación al informe hayan sido atendidas, indicó que lo consignado en el primer párrafo de la página 11 se podía considerar como el eje del tratamiento que se dará al asunto sobre urna electrónica.

Al no haber más intervenciones se tomó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

133-O10-05.- Se aprueba el "Tercer Informe Trimestral de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral 2005", y se autoriza a la Presidenta de la Comisión enviarlo al Secretario Ejecutivo para su incorporación en el orden del día de la sesión del Consejo General que corresponda.

5.- INFORME DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS PROYECTOS "MECANISMOS Y NORMATIVIDAD PARA EL USO DE URNAS ELECTRÓNICAS EN EL DISTRITO FEDERAL" Y "DISEÑO DE URNAS ELECTRÓNICAS":

5.1 INFORME SOBRE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LOS GRUPOS DE DESARROLLO PROCEDIMENTAL Y NORMATIVO; TÉCNICO; Y, DE INFORMACIÓN Y SEGUIMIENTO PARA EL DISEÑO DE LA URNA ELECTRÓNICA.

5.2 INFORME SOBRE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LAS URNAS ELECTRÓNICAS SEMI-INDUSTRIALES.

Para el desahogo de este punto y de los posteriores, con fundamento en el artículo 11 segundo párrafo del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, se aprobó la participación de los funcionarios siguientes: Lic. Iván Huesca Licona, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral, Dr. Rodolfo Torres Velázquez, Titular de la Unidad de Informática, Lic. Amando Arroyo Esquivel Director de Geografía, Estadística y Estudios Electorales, Lic. Gustavo Orozco Arroyo, Director de Organización y Modernización Electoral, y Lic. Enrique Navarro Gallardo, Director de Documentación y Materiales Electorales.

En el punto 5.1 en uso de la palabra el Lic. Iván Huesca Licona comentó las actividades desarrolladas en el seno de los grupos de Desarrollo Procedimental y Normativo y, de Información y Seguimiento con partidos políticos, respecto a los temas que abordaron en estas reuniones que fueron fundamentalmente los relativos al tiempo con que contará el elector para emitir su voto en la urna electrónica y el concepto que se utilizará en caso de que el ciudadano no quiera sufragar por ningún

partido político; sobre el primero mencionó la presentación que realizó la Unidad de Informática, en la que el ciudadano contaría con 45 segundos para emitir su voto por las tres elecciones y al concluir ese tiempo si no hubiere terminado de sufragar aparecería un mensaje en la pantalla de la urna informándole que cuenta con 15 segundos más para concluir su votación.

En ambos grupos, sus integrantes, particularmente la Unidad de Asuntos Jurídicos y los representantes de los partidos políticos Revolucionario Institucional y del Trabajo, coincidieron ~~que con este ejemplo parecería que se estuviera presionando al~~ ciudadano a votar y que habría que reflexionar si eso no contravendría las disposiciones legales vigentes, por lo que los representantes de los partidos políticos propusieron que no se presione al ciudadano señalándole un tiempo límite, sino más bien que existiera la posibilidad de que ese mensaje le llegara al presidente de la casilla, para que éste valorara las circunstancias particulares de cada elector, ya sea por ser una persona discapacitada o de la tercera edad, y entonces ampliar el tiempo para que el ciudadano pudiera sufragar. Asimismo, hizo referencia a los tiempos que el elector utilizó tanto en la prueba piloto desarrollada por el IEDF en el 2003, como el tiempo que utilizaron los ciudadanos al votar en la elección constitucional del estado de Coahuila que fue de 45 segundos a un minuto.

También informó de los asuntos tratados en la reunión del grupo de Desarrollo Procedimental y Normativo que se celebró el pasado 12 de octubre y que no está incluido en el informe escrito, los cuales trataron fundamentalmente la recapitulación de los acuerdos tomados en relación con los comprobantes que emitirá la urna electrónica, las pantallas que aparecen para las diferentes boletas virtuales y su orden, entre otros, con el propósito de que la Unidad de Informática tuviera los elementos suficientes para hacer el diseño del software correspondiente.

Por su parte, el Dr. Rodolfo Torres Velázquez, titular de la Unidad de Informática, explicó que en el grupo Técnico se discutió el avance de cada una de las instituciones de educación superior, siendo estos los siguientes: en el caso de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) se constató que ya se tienen preparados todos los aspectos del software; el Instituto Politécnico Nacional (IPN) está trabajando en las tarjetas del habilitador; en el caso del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, campus Ciudad de México (ITESM), ya se terminó la revisión jurídica del convenio específico de apoyo y colaboración, que está en la Unidad de Asuntos Jurídicos del IEDF para remitirlo a firma; la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) presentó la maqueta o dummy de la carcasa junto con los planos a los que se les hicieron algunos ajustes antes de proceder a su firma.

Respecto al punto 5.2, el titular de la Unidad de Informática hizo referencia al documento que envió a los integrantes de la Comisión sobre el informe de la entrega-recepción de las urnas solicitado por la Presidenta de la Comisión. Comentó que, derivado de la reunión que sostuvieron con el responsable operativo de la UNAM, Dr. Gianfranco Bisiacchi, se concluyó que las razones del retraso se debieron fundamentalmente a la modificación del convenio para incluirle un anexo financiero, y ~~que con esta adición afectaron el trato que la UNAM ya había pactado con el~~ fabricante de las carcasas para iniciar su producción en el mes de abril, ya que al informarle al fabricante que no se harían en ese mes, éste canceló los pedidos con los proveedores y que ya cuando volvieron a tratar con el empresario la fabricación de las carcasas los mandó al final de su lista de clientes, motivo por el cual se retrasó su entrega.

Continuó diciendo que, con base en esa argumentación, el convenio obliga a la Unidad de Informática, como responsable operativo del proyecto, a solicitar, en su caso, a la

Unidad de Asuntos Jurídicos, el inicio de un procedimiento para que se cumplan los términos del convenio, o que se diga si es que hay causas de fuerza mayor que impiden el cumplimiento ya que desde el punto de vista de la Unidad de Informática no consideraron que había elementos suficientes para solicitar el inicio del procedimiento jurídico en contra de la UNAM, ya que esta institución de educación superior cuenta con documentos que comprueban que en abril había un convenio firmado por los responsables de la Unidad de Asuntos Jurídicos y de la Unidad de Informática por parte del IEDF y del Dr. Gianfranco Bisiacchi, responsable operativo por parte de la UNAM.

Finalmente, explicó que la UNAM se comprometió a entregar las carcasas el 11 de noviembre de 2005, para ello se hicieron pruebas de integración de los componentes y se llegó a la conclusión de que al recalendarizar los cronogramas de la UNAM y del IPN se entregarán al IEDF las urnas el 30 de noviembre.

Respecto a los informes de los grupos de trabajo, entregados por escrito a los integrantes de la Comisión, se planteó lo siguiente:

- Precisar en las páginas 2, último párrafo, y 10, penúltimo párrafo, el tiempo que se dará al elector para que emita su voto. (Presidenta de la Comisión y Consejero Electoral Rubén Lara León)
- ¿Cuánto tiempo se dio al elector en el ejercicio efectuado en Coahuila? (Presidenta de la Comisión y Consejero Electoral Rubén Lara León)
- En la página 3, se dice del análisis de cómo se va a denominar el voto que no va a emitir el elector, ya que electrónicamente no es factible el voto nulo; sin embargo, el ciudadano tiene derecho de anular su voto si no le convence ninguna de las opciones políticas, por ello, se sugiere que se incluya una opción de "voto nulo" ó "voto no emitido". (Presidenta de la Comisión y Consejero Electoral Rubén Lara León)
- En la página 4, se vuelve a reportar que los componentes para el dispositivo identificador de electores están en proceso de adquisición y no se especifica si ya se aprobó su adquisición por el comité de informática del IEDF. (Presidenta de la Comisión y Consejero Electoral Rubén Lara León)
- En la página 7 se manifiesta el problema del habilitador el cual ya se había comentado hace un mes y no se ha resuelto. (Presidenta de la Comisión y Consejero Electoral Rubén Lara León)
- En la página 9 se reporta la revisión y firma de los planos de la carcasa, actividad que no fue informada a esta Comisión, siendo que es la instancia que da seguimiento al proyecto. (Presidenta de la Comisión y Consejero Electoral Rubén Lara León)
- Precisar la redacción en el último párrafo de la página 10. (Presidenta de la Comisión y Consejero Electoral Rubén Lara León)

En cuanto al informe de entrega-recepción de urnas electrónicas, enviado el 11 de octubre de 2005 por la Unidad de Informática, según oficio UI-IEDF-773-05, manifestaron lo siguiente:

- El cronograma que acompaña este informe ¿se anexará a los convenios? ¿De quiénes son las firmas? ¿sustituye a los cronogramas anteriores? (Presidenta de la Comisión y Consejero Electoral Rubén Lara León)
- En el informe se dice que la entrega de urnas será el 30 de noviembre de 2005 y en el cronograma se registra el 25 de noviembre de 2005, ¿cuál es la fecha real de entrega? ¿se va a cumplir este cronograma? (Presidenta de la Comisión y Consejero Electoral Rubén Lara León)

- En el segundo párrafo de la página 2, se hace la aclaración que la Comisión aprobó hasta el 25 de febrero de 2005 las características técnicas del diseño de urna electrónica institucional, sin embargo, se omite como antecedente que el prototipo no estuvo integrado a tiempo, a pesar de que había el compromiso de integrarlo en diciembre de 2004. (Presidenta de la Comisión)
- En cuanto a lo expresado por el Dr. Rodolfo Torres Velázquez, en el sentido de que se había celebrado un convenio entre la UNAM y el IEDF, firmado en el mes de abril, la Comisión no había sido informada sobre el particular, sino solamente de los suscritos el 16 de mayo de 2005 y de los cuales se dio cuenta al Consejo General, en el mes de julio pasado por lo que toca a la UNAM y UAM y en el mes de agosto al celebrado con el IPN, amén de que en repetidas ocasiones se había expresado que independientemente del hecho de que los citados convenios estuvieran firmados, el proyecto no se atrasaría y concluiría en los términos pactados, situación que podría, asimismo, hacer presumir que si en abril se había celebrado un convenio con la UNAM, se hubieren hecho aportaciones anticipadas en relación con el convenio celebrado el 16 de mayo pasado. (Presidenta de la Comisión y Consejero Electoral Rubén Lara León)
- Por lo que respecta a los casos fortuitos o de fuerza mayor, hasta la fecha la Comisión no ha sido informada respecto a cuáles hubieran podido modificar la fecha de la entrega de las urnas electrónicas, ni si el cronograma que se había enviado con el informe ya se había formalizado por conducto de los respectivos representantes legales. (Presidenta de la Comisión y Consejero Electoral Rubén Lara León)
- Da la impresión de que el dummy de la carcasa que se presentó en esta sesión es más pequeño que el que se conoció en diciembre de 2004. ¿Cuánto va a pesar la urna con todos los componentes integrados? ¿cuál es el tamaño real de la pantalla? ¿cómo la van a cargar los funcionarios de casilla? (Presidenta de la Comisión)
- El retraso en la entrega de las urnas conlleva a que otras áreas incumplan con las metas contenidas en el programa operativo anual 2005, respecto a las pruebas y experimentación de las urnas. (Presidenta de la Comisión y Consejero Electoral Rubén Lara León)

Por su parte, el Consejero Electoral Rubén Lara León planteó requerir a la Unidad del Secretariado la transcripción estenográfica de las grabaciones de la Comisión de Organización y Geografía Electoral en donde se haya tratado lo relativo a urnas electrónicas que obren en su poder y que su contenido sea certificado o validado por quien corresponda hacerlo, porque al igual que la Presidenta de la Comisión tiene la impresión de que el dummy que se les presentó es diferente en tamaño al que inicialmente se les había mostrado, asimismo, pidió que se diera lectura a la cláusula décima cuarta del convenio de la UNAM, que a la letra dice: *"Interpretación y solución de controversias. En virtud de que el presente convenio es producto de la buena fe, los asuntos que no se encuentren expresamente previstos en estas cláusulas, la interpretación de las mismas o toda controversia que llegare a presentarse, por cuanto hace a su operación y cumplimiento, será resuelta de común acuerdo por las partes a través de los responsables operativos designados, quienes emitirán las resoluciones correspondientes.*

Las decisiones deberán formalizarse por escrito, por conducto de sus representantes legales, anexando dichas constancias al presente convenio específico, como parte del mismo."

Lo anterior para solicitar que, en términos estrictos de esta cláusula, se pueda contar con los elementos de formalización y resolución que expresamente constan en un instrumento legal firmado por el IEDF y poder sostener lo dicho en el informe que presenta la Unidad de Informática.

Refiriéndose al primer párrafo de la página 11, del tercer informe trimestral de la COYGE, el Consejero Electoral Rubén Lara León propuso que se debe solicitar un informe de revisión, cláusula por cláusula, a los tres convenios celebrados con las instituciones de educación superior, lo cual podría ser analizado en una sesión extraordinaria de esta comisión.

El Consejero Bernardo Fernández del Castillo comentó que estaba de acuerdo prácticamente con todo lo que se había expresado por los integrantes de la Comisión, ~~o hizo las siguientes precisiones, aún y cuando había un convenio con la UNAM~~ celebrado en abril de 2005, el 16 de mayo de 2005 se firmó un segundo convenio en donde se establecieron los tiempos de entrega por parte de la UNAM, al 9 de septiembre de 2005 y las aportaciones económicas del IEDF, mencionó que le parece que los argumentos que esgrime el Dr. Bisiacchi no son válidos ni correctos, ya que se evidencia la negligencia en el cumplimiento de su compromiso, comentó que fue compartido parcialmente por la Presidenta de la Comisión, quien agregó que la inexactitud de los informes no son un soporte con los que esta Comisión pueda dar seguimiento a un proyecto.

Por su parte, el Consejero Electoral Rubén Lara León comentó no estar de acuerdo en el planteamiento anterior, reiterando que primero se tendrá que hacer la revisión de los convenios cláusula por cláusula para determinar de quién es la responsabilidad del atraso.

Al respecto, la Presidenta de la Comisión estuvo de acuerdo en la revisión detallada del cumplimiento de los convenios porque la negligencia sería también del IEDF al no dar seguimiento a los compromisos contraídos con la UNAM. Asimismo, recapituló sobre los diversos cronogramas que se han presentado a la Comisión los cuales, aún firmados, no se han cumplido. De ahí la importancia de la revisión documental de los convenios y su ejecución.

Enseguida, la Presidenta de la Comisión solicitó a la Unidad de Informática que las dudas planteadas durante la sesión se respondan por escrito, y se envíen a las oficinas de los integrantes de la Comisión.

El Dr. Rodolfo Torres Velázquez informó que no se entregaron recursos económicos a las instituciones de educación superior antes de concretar la firma de los convenios y que haría llegar las respuestas solicitadas por la Comisión, agregando que de no ser ya necesaria su presencia, y si no había inconveniente, procedía a retirarse.

Por su parte, el Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral entregó a los integrantes de la Comisión, una atenta nota respecto a las metas que se ven afectadas en el proyecto "Mecanismos y normatividad para el uso de urnas electrónicas en el Distrito Federal", por el retraso en la entrega de las urnas electrónicas.

Sobre el particular, los integrantes de la Comisión acordaron informar al Secretario Ejecutivo para que esto se reporte al Consejo General, justificando este no cumplimiento de metas.

Al no haber más intervenciones se tomaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

134-O10-05.- La Comisión se da por enterada del Informe sobre los trabajos realizados por los grupos de Desarrollo Procedimental y Normativo; Técnico; y, de Información y Seguimiento para el diseño de la urna electrónica, al mes de septiembre de 2005.

135-O10-05.- La Comisión se da por enterada del informe, al 1 de octubre de 2005, sobre el avance de producción de las urnas electrónicas semi-industriales, así como el informe sobre la entrega-recepción de las urnas electrónicas, al 11 de octubre de 2005, presentado por la Unidad de Informática y le solicita enviar por escrito, a los integrantes de la Comisión, las respuestas a las diferentes inquietudes planteadas en esta sesión.

136-O10-05.- Se solicita al Secretario Ejecutivo instruya a la Unidad del Secretariado ~~la transcripción estenográfica de las grabaciones de las sesiones de la Comisión de Organización y Geografía Electoral de enero de 2004 a octubre de 2005, con la certificación correspondiente y remitirlas a la Comisión de Organización y Geografía Electoral.~~

137-O10-05.- Se instruye a la Unidad de Informática, como integradora y responsable del proyecto urna electrónica, para que con el apoyo de la Unidad de Asuntos Jurídicos, elaboren un informe del cumplimiento, cláusula por cláusula, a los convenios de apoyo y colaboración celebrados el 16 de mayo de 2005, con la Universidad Autónoma Metropolitana, la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional, el cual será presentado en una sesión extraordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral a celebrarse en el mes de octubre de 2005.

138-O10-05.- En cumplimiento de los acuerdos del Consejo General ACU-696-03 y ACU-018-04, de fecha 30 de octubre de 2003 y 23 de marzo de 2004, respectivamente, la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral incluyó en su programa operativo anual 2005, el proyecto denominado "Mecanismos y normatividad para el uso de urnas electrónicas en el Distrito Federal", con las metas siguientes: Cuatro simulacros de votación electrónica en el Distrito Federal, un informe de resultados sobre el desarrollo de los simulacros de votación con urnas electrónicas, un estudio de enfoque y aplicación de encuestas para conocer la opinión de los electores sobre el uso de urnas electrónicas en próximos procesos electorales y un evento institucional para la presentación a la opinión pública, los partidos políticos y los medios, de las urnas electrónicas semi-industriales fabricadas por las instituciones de educación superior para el IEDF. En virtud de que al 13 de octubre de 2005 la Unidad de Informática del IEDF reporta un retraso de mes y medio en la fabricación de los 60 equipos semi-industriales, situación ajena a la DEOyGE, estas metas no podrán cumplirse en el ejercicio 2005. Por lo anterior, se instruye a la DEOyGE lo haga del conocimiento del Secretario Ejecutivo para que él, a su vez, lo informe al Consejo General.

6.- INFORME DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL "GRUPO TÉCNICO EN QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PUEDEN PRESENTAR OBSERVACIONES AL PADRÓN ELECTORAL Y LISTA NOMINAL DEL DISTRITO FEDERAL".

El Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral comentó el informe de las actividades del grupo técnico en el que los partidos políticos pueden presentar observaciones al padrón electoral y lista nominal.

Respecto a la propuesta de "Verificación Muestral al Padrón del Distrito Federal", en donde se considera la verificación a los ciudadanos de 60 años y más y los domicilios con número elevado de empadronados de las delegaciones Azcapotzalco y Gustavo A. Madero, remitida por el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, los

integrantes de la Comisión sugirieron que se analice en el seno del grupo técnico y se informe a esta Comisión de las conclusiones a las que llegaron en su próxima sesión extraordinaria a celebrarse en este mes.

Al no haber más intervenciones se tomó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

139-O10-05.- La Comisión se da por enterada del informe del Grupo Técnico en que los Partidos políticos pueden presentar observaciones al Padrón Electoral y Lista Nominal del Distrito Federal, y se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral para que en dicho grupo se revise el documento "Verificación Muestral al Padrón del Distrito Federal", elaborado por el Registro Federal de Electores, y se informe de sus conclusiones a esta Comisión en su próxima sesión extraordinaria.

7.- PRESENTACIÓN DE LOS AVANCES EN EL DESARROLLO DEL ATLAS HISTÓRICO ELECTORAL.

Esta presentación estuvo a cargo del Lic. Amando Arroyo Esquivel, quien entregó a los integrantes de la Comisión un ejemplar impreso del "Breve Atlas Histórico del Distrito Federal", con la aclaración de que está por concluirse el capítulo 5, explicó que el documento consta de más de 400 páginas, 200 planos, 80 fotografías y 133 imágenes, y lo calificó de un documento único en su tipo por las características de la información cartográfica e histórica que contiene.

Además de la síntesis gráfica del documento, informó a la Comisión de los tiempos en que estaría listo para su presentación, tomando en cuenta los procesos de revisión, edición, licitación e impresión, que podría concluirse en la segunda semana de diciembre del 2005. De igual forma, solicitó a los integrantes de la Comisión su opinión respecto a las características, en cuanto a pasta, tipo de papel y tinta con las que se debe imprimir el documento. Por último mencionó al equipo de trabajo que participó en la realización de este documento, entre otros, Miguel Marrón, Gustavo Cerecedo, Roberto Pérez, Aída Hernández, Ignacio González, Susana Hernández, Roberto Senobio, Héctor Osorio, Paola Hernández, Luis Ayala Graciela Betancourt, Gerardo Díaz y Griselda Hernández.

Los integrantes de la Comisión felicitaron a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral por el trabajo realizado y coincidieron dejar a su elección y en coordinación con el comité editorial, las características de impresión del atlas, sugiriendo se haga una revisión cuidadosa para que el documento se pueda presentar de manera impecable; asimismo, el Consejero Electoral Rubén Lara León planteó la posibilidad de organizar una exposición a efecto de exhibir los diversos productos o trabajos que el IEDF ha generado a lo largo de casi siete años de su creación, como podrían ser, publicaciones, modelos de mamparas, instrumentos de capacitación, mascarilla braille, cartografía, en fin, todo lo que las diferentes áreas del Instituto han desarrollado.

Enseguida, la Presidenta de la Comisión sugirió a los integrantes de la Comisión revisar el documento y, en caso, de tener alguna observación, recomendación o precisión hacerlas llegar a la dirección ejecutiva para su incorporación, antes de que se desarrolle el proceso de licitación para su impresión.

Al no haber más observaciones se tomó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

140-O10-05.- La Comisión recibe con felicitación especial el documento "Breve Atlas Histórico Electoral del Distrito Federal", elaborado por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y recomienda su publicación a color. Asimismo, solicita a la DEOyGE llevar a cabo las acciones necesarias para la presentación del mismo ante especialistas, medios de comunicación y, en general, al público interesado.

8.- PRESENTACIÓN DEL "ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS DISEÑOS Y MODELOS DE LOS MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2006", Y SU RESPECTIVO ANEXO.

En este punto el Consejero Electoral Rubén Lara León consultó, a los miembros de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral sobre la fecha en que el Consejo General debe aprobar lo relativo a estos documentos y el líquido indeleble para el próximo proceso electoral.

Al respecto, el Lic. Enrique Navarro Gallardo, indicó que esta aprobación debe darse en el mes de enero próximo en que se inicia el proceso electoral y en donde los partidos políticos se integran a la Comisión de Organización y Geografía Electoral.

Retomando la palabra el Consejero Electoral Rubén Lara León comentó que hizo esa consulta porque le preocupaba dejar configurados acuerdos de este tipo, sin considerar la presencia de los partidos políticos.

Sobre el particular, la Presidenta de la Comisión sugirió que toda vez que los asuntos 8, 9 y 10 enlistados en el orden del día se relacionan con el próximo proceso electoral, los documentos correspondientes se dieran por recibidos, proponiendo, asimismo, se recomiende a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral solicitar a través del Secretario Ejecutivo, una reunión con los partidos políticos para revisar los temas que tienen que ver con documentación y materiales electorales, así como las posibles reformas al Código Electoral del Distrito Federal en la materia.

Al no haber más intervenciones se tomó, por unanimidad, el siguiente acuerdo.

141-O10-05.- Se da por recibido el "Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los diseños y modelos de los materiales electorales para el proceso electoral del año 2006", y su respectivo anexo. Asimismo, se recomienda a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, para que a través del Secretario Ejecutivo, se convoque a una reunión de trabajo con los partidos políticos para la revisión de este documento.

9.- PRESENTACIÓN DEL "ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS CARACTERÍSTICAS DEL LÍQUIDO INDELEBLE QUE SE UTILIZARÁ DURANTE LA JORNADA ELECTORAL DEL 2 DE JULIO DE 2006".

Por lo argumentado en el punto 8 se tomó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

142-O10-05.- Se da por recibido el "Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban las características del líquido indeleble que se utilizará durante la jornada electoral del 2 de julio de 2006". . Asimismo, se recomienda a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, para que a través del Secretario Ejecutivo, se convoque a una reunión de trabajo con los partidos políticos para la revisión de este documento.

~~10. PRESENTACIÓN DEL "ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN MUESTRAL DE SOBANTES DEL LÍQUIDO INDELEBLE, QUE SE UTILIZARÁ DURANTE LA JORNADA ELECTORAL DEL 2 DE JULIO DE 2006 Y SE DESIGNA A LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL PARA LA VERIFICACIÓN DE SUS CARACTERÍSTICAS Y AUTENTICIDAD".~~

Por lo argumentado en el punto 8 se tomó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

143-O10-05.- Se da por recibido el "Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el procedimiento para la recolección muestral de sobrantes del líquido indeleble, que se utilizará durante la jornada electoral del 2 de julio de 2006 y se designa a la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional para la verificación de sus características y autenticidad". . Asimismo, se recomienda a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, para que a través del Secretario Ejecutivo, se convoque a una reunión de trabajo con los partidos políticos para la revisión de este documento.

11.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA VISITA DE TRABAJO AL ESTADO DE COAHUILA.

La presentación del documento estuvo a cargo del Lic. Gustavo Orozco Arroyo, quien informó en relación con las preguntas de la Presidenta de la Comisión en el punto 5, que la cuestión del tiempo en las urnas electrónicas del estado de Coahuila se resolvió con un acuerdo del Consejo General y el tiempo que se dio a los ciudadanos para votar fue de 40 segundos, pero se hizo una excepción con los ciudadanos discapacitados o adultos mayores a quienes se les permitió disponer de más tiempo si así lo requerían. En los casos donde, a criterio del funcionario de casilla, se determinaba que la persona que estaba votando retrasaba la votación de manera deliberada, se hacía un exhorto para que el elector votara lo más rápido posible.

Respecto a la manera en que se han incorporado las experiencias de otros países al proyecto del IEDF, comentó que la intención era que la parte técnica, bajo la responsabilidad de la Unidad de Informática, recogiera todas estas experiencias con la idea de que el prototipo del Instituto recuperara lo que a su criterio convendría en términos de la cultura y la idiosincrasia de los mexicanos, concretamente de los que habitan el Distrito Federal. Y por la parte operativa en términos de normatividad y funcionamiento, cuando iniciaron el proyecto la concepción que se tuvo fue acompañar la construcción de la urna electrónica retomando los elementos que han recuperado de las visitas de trabajo anteriores (2004) con los que se obtengan de las visitas programadas para este año (2005), pero que desafortunadamente por lo que ya se

discutió en el punto 5, ya no se puede materialmente hacer nada, porque lo que seguía eran las pruebas con las urnas y la aplicación de los procedimientos.

Agregó que la visita al estado de Coahuila fue importante porque es la primera vez que en el país se utilizan urnas electrónicas con efectos vinculantes. Asimismo, que las urnas son de cuarta generación, porque se ha ido corrigiendo, desde el primer prototipo, en un ejercicio que se inició en el año 2000, esto es, el mismo tiempo que lleva el IEDF en este proyecto. Sobre esto, los integrantes de la Comisión reconocieron que en México, Coahuila es el estado pionero en la implementación de las urnas electrónicas, de igual forma, coincidieron en que es un buen informe y solicitaron lo siguiente:

- Se investigue, en la medida de lo posible, si alguna de las casillas en donde se instaló urna electrónica fue impugnada por los partidos políticos y la hora que consta en actas sobre la instalación de las urnas. (Consejera Presidenta y Consejero Electoral Rubén Lara León)
- Que el informe se redacte en tercera persona. (Consejera Presidenta)

Asimismo, la Presidenta de la Comisión preguntó el avance en la sistematización de la información y el acervo legislativo sobre votaciones electrónicas en otros países. A ello el Lic. Orozco comentó que para el cierre de este trimestre se presentará el documento actualizado.

En otro orden de ideas, el Lic. Iván Huesca Licona informó que para la visita de trabajo a Argentina se comisionó al Lic. Enrique Navarro Gallardo y al MVZ Eduardo Burelo Solana.

Por último, la Presidenta de la Comisión comentó que recibió una visita de personal de SCYTL, empresa que coordinó la organización de la consulta ciudadana "Madrid Participa", quienes le extendieron una invitación al IEDF para asistir el 1º de diciembre a Mendoza, Argentina, a una consulta ciudadana con efectos vinculantes que organiza la Secretaría de Salud, de ese país, invitación que hizo extensiva a los integrantes de esta Comisión.

Al no haber más observaciones se tomó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

144-O10-05.- Se da por recibido el "Informe de la visita de trabajo al estado de Coahuila", y en términos del acuerdo COyGE 123-06-04 se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral para que sea distribuido a los integrantes del Consejo General, a la Unidad de Comunicación Social y a la Unidad de Documentación.

12.- INFORME DE AVANCE EN LA PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO INTITULADO "COMPARATIVO DE ELECCIONES 2000-2003".

La presentación de este informe estuvo a cargo del Lic. Amando Arroyo Esquivel quien comentó que con base en la normatividad correspondiente ya se asignó a una casa editorial la impresión del documento, pero que tienen un retraso de diez días debido a que el documento se elaboró originalmente en una plataforma caduca para los impresores y han tenido que suministrarles archivos adicionales con objeto de que pueda avanzar y terminarlo a la brevedad. Se calcula que estará listo entre el 15 y 20 de noviembre de 2005.

Al no haber comentarios se tomó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

145-O10-05.- Se da por recibido el informe de avance en la publicación del documento intitulado "Comparativo de elecciones 2000-2003".

13.- AVANCE EN LOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL.

El lic. Iván Huesca presentó el documento.

Sobre el particular, el Consejero Electoral Rubén Lara León manifestó que concluyó el año con una presentación de avances que nunca pudo superar la dictadura de la construcción de planeación aprobada por el Consejo General, a pesar de haber contraído el compromiso de revisarla, pero que lo más triste era que las circunstancias para el próximo año no serían diferentes, lo cual lamenta y entiende la posición de la dirección ejecutiva, ya que no hay otra manera de presentar el avance.

La presidenta de la Comisión comentó que entregaría observaciones de forma, solicitó revisar las metas rebasadas y que se les remita la versión corregida.

Al no haber más comentarios se tomó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

146-O10-05.- La Comisión se da por enterada del avance en los proyectos de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, al 30 de septiembre de 2005.

14.- ASUNTOS GENERALES:

Derivado de un compromiso adquirido en la novena sesión ordinaria de la COYGE, la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral entregó el documento "Información relativa a las empresas que han impreso la documentación electoral de los órganos electorales locales".

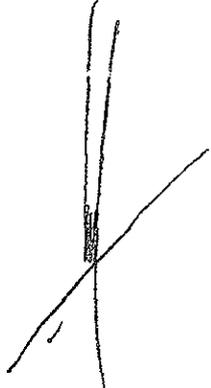


El Lic. Enrique Navarro Gallardo explicó que se realizaron varias llamadas telefónicas a los órganos electorales locales para consultarles respecto al cumplimiento de Talleres Gráficos de México, en la producción de la documentación electoral, asimismo, se les consultó si para próximos procesos electorales se les volvería a contratar, la respuesta de ambos cuestionamientos fue positiva, a favor de la empresa de referencia.



Asimismo, mencionó otra información adicional que respalda el prestigio de Talleres Gráficos de México, como son: las certificaciones que ha obtenido la empresa (ISO9000), las entidades federativas a las que les ha trabajado y en que año, además de que el Instituto Federal Electoral ya aprobó la documentación electoral para el 2006 y establece en el acuerdo del Consejo General de ese órgano que estará a cargo de dicha empresa.

Por su parte el Consejero Electoral Rubén Lara León, mencionó que es muy valiosa la información contenida en este documento y agradeció su elaboración.

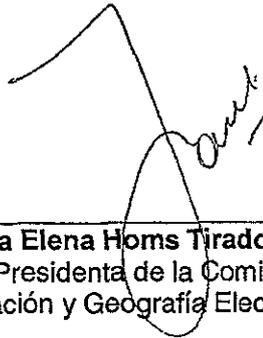


Al no haber más intervenciones se tomó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

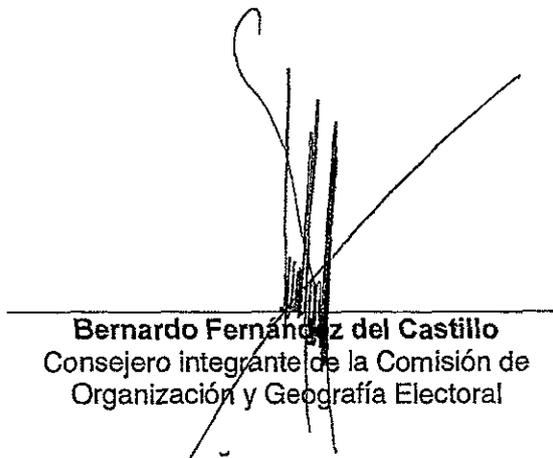
147-O10-05.- Se da por recibido el documento "Información relativa a las empresas que han impreso la documentación electoral de los órganos electorales locales", elaborado por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

No habiendo otro asunto que tratar y agotado el orden del día, se determinó levantar la sesión a las 15 horas 12 minutos del 13 de octubre de 2005.

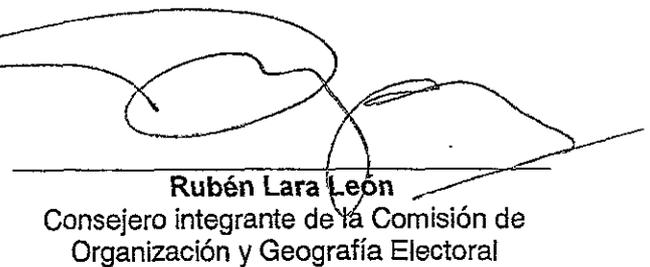
Firmas



María Elena Homs Tirado
Consejera Presidenta de la Comisión de
Organización y Geografía Electoral



Bernardo Fernández del Castillo
Consejero integrante de la Comisión de
Organización y Geografía Electoral



Rubén Lara León
Consejero integrante de la Comisión de
Organización y Geografía Electoral